



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

01 DIC 2021

RES. H. Nº **1418/21**

EXPTE. Nº 4175/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARÍA MACARENA DÁGATA, LU Nº 712.217**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. Nº 0135/21, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK y la Mg. Ana Victoria CASIMIRO CORDOBA, como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H Nº 1113/21 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 21 de diciembre de 2021 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

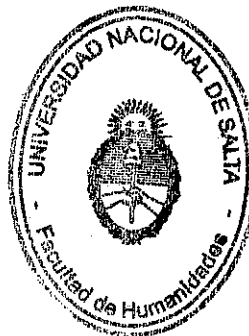
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

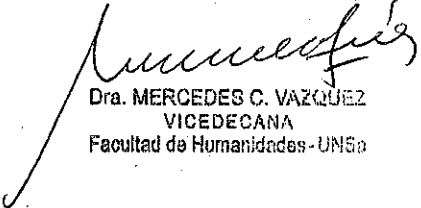
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H Nº 1113/21, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día Martes 21 de diciembre de 2021 a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura: **"DE ABORÍGENES A PUEBLOS INDÍGENAS. DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE LA POLÍTICA INDIGENISTA PROVINCIAL. LA TRAYECTORIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE SALTA (1986-2019)"**, de la alumna **MARÍA MACARENA DÁGATA, LU Nº 712.217**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa